

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de diciembre de 2013.

Licenciada
Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Hemos efectuado Auditoría Financiera de ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del renglón presupuestario 262 Combustibles y Lubricantes, 325 Vehículos y 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables renglón presupuestario 262 Combustibles y Lubricantes, 325 Vehículos y 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Bitácoras de viaje de vehículos con información incompleta

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que las bitácoras de viaje de los vehículos oficiales no se consigna toda la información que es requerida en el formulario "Bitácora Viaje Forma No. SER-FOR-15", tales como: no se consigna el medidor de combustible de salida y de entrada, el kilometraje final y hora, el total de kilómetros recorridos, el combustible asignado, el rango de número de cupón de combustible asignado, el precio del galón en quetzales, los galones consumidos, el lugar de abastecimiento, la diferencia a reintegrar, el nombre completo del piloto y firma así como la firma de autoridad superior.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito a a efecto de que se realice lo siguiente:

- a) A la Subdirectora Administrativa Financiera para que instruya al Coordinador de Servicios Generales para que cumpla con la función que le corresponde de efectuar la revisión para que las bitácoras sean llenadas con todos los datos que son requeridos de conformidad con la normativa legal vigente.

- b) A la Subdirectora Administrativa Financiera para que gire instrucciones al Coordinador de Servicios Generales para que éste a su vez instruya a los pilotos que las bitácoras deben de ser llenadas con la información que es requerida en el formulario Bitácora Viaje SER-FOR-15 a efecto de cumplir con la normativa legal.

Hallazgo No. 2

Falta de gestión para formalizar el traslado de vehículos

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que 3 (tres) vehículos que utiliza la Dirección Departamental para realizar comisiones oficiales y que fueron donados y/o trasladados no se han realizado las gestiones correspondientes para formalizar el traslado de estos a nombre de la Dirección Departamental de Educación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que ésta a su vez instruya a la Coordinación de Inventarios para que realice las gestiones que correspondan para efectuar el traslado de los vehículos que fueron donados y/o trasladados a nombre de la Dirección Departamental de Educación.

Hallazgo No. 3

Diferencia en cantidad de motocicletas reportadas por la Dirección Departamental

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que existe diferencia en la cantidad de motocicletas reportadas por la DIEDUC según registros contables, derivado que el Libro de Inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas registra 42 motocicletas, el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-WEB- en el reporte de Inventarios registra 46 motocicletas, en el registro fiscal de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- registra 55 motocicletas y según la Sección de Inventarios certifica 28 motocicletas inventariadas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativo Financiero para que ésta a su vez instruya al encargado de inventarios, para que proceda de inmediato a efectuar la revisión de los saldos que se reportan en el Libro de Inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-WEB- reporte de Inventarios, el registro fiscal de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, a efecto que se efectúen los ajustes y gestiones correspondientes para conciliar los saldos de las motocicletas en los diferentes sistemas de registro contable, a efecto de que se reflejen los activos reales propiedad de la Dirección Departamental y se lleve un control de los bienes asignados al



personal a cargo de la Dirección Departamental en tarjetas de responsabilidad. Asimismo deducir responsabilidades al personal que corresponda si hubiere faltantes en motocicletas.

Hallazgo No. 4

Falta de un sistema de control para el mantenimiento de vehículos

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que no se cuenta con un sistema de control para el servicio, mantenimiento y reparación de los vehículos de cuatro ruedas y de dos ruedas que utiliza la Dirección Departamental de Educación para realizar comisiones oficiales.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera para que ésta a su vez gire instrucción al Coordinador de Servicios Generales a cargo del mantenimiento servicio mecánico y mantenimiento de Vehículos de cuatro ruedas y de dos ruedas para que implemente el sistema por medio de Tarjetas de control de servicio mecánico y mantenimiento de vehículos a cargo de la DIEDUC de Alta Verapaz.

Hallazgo No. 5

Archivo inadecuado para el resguardo de solicitudes de vehículos y bitácoras de viaje

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se estableció que el Coordinador de Servicios Generales no cuenta con un archivo adecuado para el resguardo de todas las solicitudes de vehículos (Forma SER-FOR-12), así como de las Bitácoras de Viaje de los vehículos (Forma SER-FOR-15).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera para que ésta a su vez instruya al Coordinador de Servicios Generales para que proceda de forma inmediata a llevar un sistema de control para el archivo de las solicitudes de vehículos (Forma SER-FOR-12), así como de las Bitácoras de Viaje de los vehículos (Forma SER-FOR-15).

Hallazgo No. 6

No se cumple con el procedimiento de entrega de cupones de combustible

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que los cupones de combustible que son utilizados en las comisiones que se realizan en los vehículos oficiales son entregados al personal administrativo que solicita la comisión oficial, en vez de ser entregados al piloto y que



éste firme en el libro de cupones de combustible de conformidad al procedimiento establecido en la ISO 9001.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que ésta a su vez instruya al responsable del control de cupones de combustible que en lo sucesivo la entrega de los cupones de combustible deberá hacerse al Piloto del vehículo oficial.

Hallazgo No. 7

No se efectúa arqueo de cupones de combustible

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que no se efectúa arqueos al encargado de la custodia, control, administración y entrega de los cupones de combustible.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera para que ésta instruya al Coordinador Financiero a fin de practicar arqueos de cupones de combustible al cierre de cada mes o de forma sorpresiva, comunicando los resultados por escrito a la autoridad superior dejando evidencia en el archivo correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-10-2013 de fecha 3 de diciembre de 2013.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,